



Procuración General de la Nación

Res. PGN N° 76 /2018.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2018.

VISTAS:

La Resolución C. S. n° 146/17 de la Universidad Nacional de Salta del 22 de abril de 2017 mediante la cual se crea la Carrera de Posgrado de Especialización Penal Acusatoria (EFPA), que se dictará en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esa Universidad; y la Resolución RESOL-2018-583-APN-MJ del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprobó esa carrera a los efectos de ser tenida como antecedente especialmente relevante de conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo tercero, de la Ley del Consejo de la Magistratura n° 24937 (t. o. 1999) y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO QUE:

La carrera mencionada tiene como objetivos principales formar abogados que quieran desarrollar su carrera profesional, o parte de ella, dentro de los Ministerios Públicos Fiscales de nuestro país; brindar una mirada sistémica de las instituciones, con especial énfasis en el lugar que ocupa el Ministerio Público Fiscal y su gestión organizacional; dotar a los cursantes con herramientas teóricas y prácticas para abordar los desafíos que suponen los fenómenos criminales modernos; y completar una formación teórica y práctica con una afiliación profesional en distintas oficinas del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta o del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Por esos motivos, las actividades curriculares que integran esta carrera son adecuadas para la formación de los profesionales que se desempeñarán en la próxima implementación del sistema acusatorio en el orden nacional.

Asimismo, los Señores Secretarios de la Procuración General de la Nación, doctores Juan Manuel Olima Espel y Juan Manuel Casanovas, a cargo de la Secretaría de Coordinación Institucional y la Secretaría Disciplinaria y Técnica, respectivamente (Resolución PGN 3406/17), en su función de efectuar frente a los demás organismos nacionales y operadores involucrados en el sistema de administración de justicia, las acciones necesarias para promover la adecuación institucional y operativa del Ministerio Público Fiscal para la implementación del sistema acusatorio, y la Fiscal

General a cargo de la Dirección General de Capacitación de este organismo, doctora Mary Beloff, se han expedido en forma favorable.

Por todo ello,

RESUELVO:

I. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL para el Ministerio Público Fiscal de la Carrera de Posgrado de Especialización Penal Acusatoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, aprobada mediante Resolución C. S. Nro. 146/17 de la Universidad Nacional de Salta del 22 de abril de 2017.

II. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino